



**Junta Electoral Central**

**INSTRUCTIVO N° 2/2026**  
**JUNTA ELECTORAL CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**ELECCIONES DE RECTORA O RECTOR, AÑO 2026**

Santiago, 28 de abril de 2026.

De conformidad con las atribuciones que se le han conferido a la Junta Electoral Central, por el artículo 7 Bis del Decreto Universitario N°004522, de 9 de marzo de 2010, que aprueba el Reglamento General de Elecciones y Consultas, y en el contexto del proceso de elección a Rectora o Rector de la Universidad de Chile, para el período 2026 a 2030, se instruye lo siguiente, en complemento del Instructivo N° 1, de 13 de abril del año en curso:

1. Por la naturaleza del mecanismo de elección, esto es, de modalidad electrónica, y de acuerdo a especificaciones técnicas, la elección se realizará con una única mesa digital.
2. La elección se llevará a cabo sin vocales de mesa.
3. Dada la referida particularidad de estos comicios, será de vital importancia la figura de los custodios de clave, cuya función será la de generar las claves de la elección y almacenarlas, de manera personal e intransferible, para luego, conjuntamente, descifrar el resultado de la votación. Los custodios de clave serán 5 titulares y 3 suplentes. Estos, serán seleccionados mediante sorteo de entre la nómina de integrantes titulares de las Juntas Electorales Locales de cada unidad.

Los custodios titulares serán notificados(as) con, a lo menos, diez días de anticipación a la realización de la votación, a través de correo electrónico. Dentro de los dos días siguientes a su notificación, cualquiera de los custodios podrá excusarse de desempeñar la labor, por razones debidamente justificadas, mediante correo electrónico dirigido a la cuenta [juntaelectoralcentral@uchile.cl](mailto:juntaelectoralcentral@uchile.cl). Aceptada la excusa, la Junta Electoral Central respectiva procederá de inmediato a designar al reemplazante de entre los suplentes sorteados.

Los(as) custodios de clave sorteados, mantendrán esta calidad y funciones en una eventual segunda vuelta.



## **Junta Electoral Central**

4. Los(as) apoderados(as) de las candidaturas, si los(as) hubiere, podrán participar presencialmente en el sorteo de los(as) custodios de clave, la demostración del funcionamiento del proceso, así como en la actividad de generación de claves por parte de los Custodios (24 horas antes de la elección), reportes de votación emanados de Participa UChile y en la apertura de la mesa de votación al final de la jornada eleccionaria.
5. Se insiste en la naturaleza de la votación electrónica con el carácter de personal, secreto e indelegable, mediante el uso de la cuenta UChile. Frente a cualquier duda de pérdida de la privacidad de la clave u olvido, el(la) elector(a) debe proceder a su renovación siguiendo los pasos de verificación contenidos en <https://vti.uchile.cl/ayudatecnologica/articulo/quienes-pueden-usarlo-2/>.

Se sugiere que tanto la creación o recuperación de la cuenta UChile, como la modificación de su clave de acceso, se realice a lo menos 48 horas antes de la elección.

6. Mayor información acerca de las elecciones a Rectora o Rector de la Universidad de Chile, tales como normativas, claustro elector y fechas, entre otros, estará disponible en el sitio web <https://uchile.cl/elecciones>.

**Prof. Claudio Pastenes Villarreal**  
**Prorrector y Presidente**  
**Junta Electoral Central**